

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
<b>Recurso de Revisión:</b>	R.R.A.I.0015/2021/SICOM/OGAIPO
<b>Sujeto Obligado:</b>	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

- - - Visto el estado que guarda el presente recurso de revisión de número a rubro indicado, se tiene por fenecido el plazo que le fue otorgado al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, por lo que, de la certificación que obra agregada al expediente en la foja 61, se desprende que dicho plazo transcurrió del primero al quince de marzo de dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento, del dieciséis al dieciocho de marzo del dos mil veintidós, sin que exista constancia de que el Sujeto Obligado haya dado cabal cumplimiento. -----

- - - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

**ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós por parte del Sujeto Obligado, al no existir constancia de que haya dado cumplimiento a la misma. -----

- - - **SEGUNDO.** Se hace efectivo el apercibimiento realizado en el punto resolutivo cuarto en la resolución de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós; en consecuencia, **dese vista al Consejo General de este Órgano Garante**, para que imponga la medida de apremio correspondiente al servidor público responsable, de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Oaxaca. -----

- - - **TERCERO.** Remítase oficio al Director de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante, para que informe a esta Secretaría General de Acuerdos, el nombre del Titular del Sujeto Obligado, Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante; nombre del Responsable o Titular de la Unidad de Transparencia de





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



dicho Sujeto Obligado; copia del acta de integración del Comité de Transparencia; y datos de contacto oficiales de la Unidad de Transparencia registrados ante este Órgano Garante; a efecto de poder imponer la medida de apremio correspondiente. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes por el medio señalado para tal efecto. Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos.**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía.**

LAPM/mecm